

Bogotá, D.C., 25 de septiembre de 2020

Doctor  
**ANTONIO ARMANDO ZABARAÍN D'ARCE**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Atlántico  
Ciudad

Asunto: Petición de información en relación con el Proyecto de Ley número 339 de 2020 Senado “*Por la cual se actualiza y modifica el impuesto al consumo de cigarrillos, tabaco elaborado y productos afines y se dictan otras disposiciones*”

Honorable Representante:

En mi calidad de directora ejecutiva y representante legal de la Corporación Colombiana de Padres y Madres – Red PaPaz, de manera respetuosa elevo petición de información con el propósito de conocer información relacionada con el Proyecto de Ley número 339 de 2020 Senado de su autoría (el “Proyecto de Ley”).

## I. OBJETO DE LA PETICIÓN

Específicamente quisiera pedirle la siguiente información:

1. Copia del documento titulado “*Sensibilidad de las ventas de cigarrillo legal al contrabando en Colombia*” del Profesor Jorge Tovar de la Universidad de los Andes, realizado en 2016 con la financiación de la Compañía Colombiana de Tabaco, y que se cita en la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley.
2. Copia de los documentos en los que se apoya la siguiente afirmación contenida en la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley:

*Igualmente, con el propósito de profundizar las acciones de promoción de hábitos de consumo más sanos, procura la introducción de medidas tributarias para que, conforme a las leyes de oferta y demanda, se promueva la migración del consumo de cigarrillos tradicionales hacia los nuevos dispositivos, que según la literatura científica recogida hasta el momento, implican un menor riesgo sobre la salud de los consumidores, al evitar la combustión.* (Subrayas no originales)

## II. FUNDAMENTO JURÍDICO

Red PaPaz fundamenta su petición, de manera general en lo consagrado en el artículo 23 de la Constitución y desarrollado en lo particular en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, conforme fue modificado por la Ley 1755 de 2015.

## III. NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones relacionadas con el procedimiento administrativo que se inicia en virtud de la presente petición en las siguientes direcciones:

1. Calle 103 No. 14A- 53 Oficina 403 Edificio Bogotá Business Center, Bogotá D.C., y
2. Correos electrónicos: [soprotelegal@redpapaz.org](mailto:soprotelegal@redpapaz.org)

De usted, atentamente,



**CAROLINA PIÑEROS OSPINA**  
C.C. 39.694.233 de Bogotá D.C.  
Representante Legal – Directora Ejecutiva  
Red PaPaz